

boletín oficial de la provincia



núm. 29



miércoles, 12 de febrero de 2020

C.V.E.: BOPBUR-2020-00673

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS

Próximo a quedar vacante el cargo de juez de paz titular de este término municipal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se anuncia convocatoria pública para admitir solicitudes de aspirantes a dicho cargo, que deberán ajustarse a las siguientes bases:

- Condiciones de los aspirantes: Ser español, mayor de edad, residente en el municipio y reunir los requisitos establecidos en los artículos 302 y 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto ser licenciado en Derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento para el cargo.
- Documentación a presentar: Solicitud de elección para el cargo dirigida al Ayuntamiento de Iglesias, a la que se acompañará fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 a 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.
- Plazo para presentar solicitudes: Será de quince días hábiles, desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Iglesias, a 4 de febrero de 2020.

El alcalde, Antonio Javier Muñoz Rodríguez

diputación de burgos